Municipalidad de Neuquén
Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 0226

NEUQUÉN, 18 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE nº 8538-M/2013, y la Orden de Pago Nº AC09047/2013, por $ 2.200.-, a nombre de RUIZ LOFARO, Hernán Vicente, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por Subsecretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por la "Compra de artículos de librería destinado a Programa de Entrenamiento Laboral";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 233 de fecha 13/12/2013 de la Subsecretaría de Desarrollo Social, contando con el Vº Bº de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1º)APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ---------- mediante Orden de Pago Nº AC09074/2013 a nombre de RUIZ LOFARO, Hernán Vicente, por la suma de PESOS DOS MIL DOCIENTOS ($ 2.200.-) de acuerdo a la factura tipo C nº 0001-00012114 de CARTUCHOS .COM, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ---------- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza

CR. RODOLFO [illegible]
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1969
Fecha 28/03/2014